



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE JULIO DE 2013

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 4 de Julio de dos mil trece, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Sonia Ruiz Sánchez

D^a. Manuela M^a Caro López

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 27 de Junio de 2013, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

Votación: Sin manifestación alguna al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Acta de la Sesión celebrada el día 27 de Junio de 2013.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 77/2013, a D. FRANCISCO J. GONZALEZ HERRERO, para abrir regata para colocar tubería desde c/ Pozo Guillermo hasta huerto en dehesilla (500 mt. regata aprox.), situadas en Huerto en Dehesilla, de esta localidad.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Expediente 78/2013, a D. JOSE MORENO RUIZ , para recubrir de ladrillos refractarios fondo de chimenea, en el INMUEBLE situado en Calle Cervantes nº- 45, de esta localidad.

Expediente 79/2013, a D^a. LAURA CALIZO GARCIA, para ensolar la vivienda, una habitación, pasillo, comedor, y aseo, en el INMUEBLE situado en Calle Sevilla nº. 73, de esta localidad.

Expediente 80/2013, a D. NICOLAS RODRIGUEZ GONZALEZ, para alicatado de 14 m2 del garaje (interior), en el INMUEBLE situado en Calle Granada nº- 67, de esta localidad.

Expediente 81/2013, a D. FRANCISCO MUÑOZ ABARQUERO, para descarnado de 25 m2 de hormigón del patio y volverlo a echar de nuevo, en el INMUEBLE situado en Calle Cervantes nº- 57, de esta localidad.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: D. FRANCISCO J. GONZALEZ HERRERO (**Exp. 77/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **80,80 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **57,30 €**.
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**.

Sujeto pasivo: D. JOSE MORENO RUIZ (**Exp. 78/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **1,11 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**.
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**.

Sujeto pasivo: D^a. LAURA CALIZO GARCIA (**Exp. 79/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **34,90 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **24,84 €**.
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **9,93 €**.

Sujeto pasivo: D. NICOLAS RODRIGUEZ GONZALEZ (**Exp. 80/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **11,87 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**.
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**.

Sujeto pasivo: D. FRANCISCO MUÑOZ ABARQUERO (**Exp. 81/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **15,82 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**.
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **4,5 €**.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 2 meses, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 1 año, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cincuenta y dos minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Miguel Angel Palomino Padilla